



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUN 2014.

RES. H N°

0830-14

EXPTE N° 4419/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, las alumnas **SILVANA NOELIA BLUMA CAPUANO, LU N° 709.529** y **CARLA YAMILA MUSTAFA, LU N° 709.643**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0750-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Paula Andrea CRUZ, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 y Res. H N° 1671-11

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación **"LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: SU TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LA VERSIÓN DIGITAL DE UN DIARIO SALTEÑO"**, de las alumnas **SILVANA NOELIA BLUMA CAPUANO, LU N° 709.529** y **CARLA YAMILA MUSTAFA, LU N° 709.643**.

Titulares: Prof. Silvia CASTILLO (Presidente)
Prof. Fedra AIMETTA
Prof. Paula CRUZ

Suplentes: Prof. Ana MÜLLER
Prof. María Laura AGÜERO
Prof. Ramón BURGOS

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa